

Política del Sistema Interno de Información

**FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE RECERCA DE LA
SIDA-CAIXA**

Noviembre de 2023

1 Nuestra Política del Sistema Interno de Información

La Fundació Privada Institut de Recerca de la Sida-Caixa (“IrsiCaixa” o la “Fundación”) está comprometida con los más altos estándares de ética empresarial, integridad y cumplimiento. De acuerdo con la cultura de transparencia y comportamiento responsable de la Fundación, y de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, IrsiCaixa cuenta con un Sistema Interno de Información (el “Sistema de Información”).

Mediante el Sistema Interno de Información, IrsiCaixa facilita y alienta la comunicación abierta y transparente de potenciales vulneraciones del Código de Conducta de IrsiCaixa, de otra normativa interna y/o de la legislación vigente (las “Irregularidades”), apoyando y protegiendo a los informantes, y asegurando que cualquier comunicación es gestionada de la forma más adecuada y oportuna.

Esta Política tiene como objetivo establecer los principios generales que rigen el Sistema de Información y sus elementos configuradores. El Procedimiento de Gestión de Comunicaciones e Investigaciones Internas regula en mayor detalle el funcionamiento del Sistema de Información, la forma en que IrsiCaixa lleva a cabo las investigaciones cuando procede, y los derechos que asisten al informante, a las personas sobre las que verse una comunicación de Irregularidad, así como a otras partes interesadas.

2 Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a todo el Personal trabajador¹ de IrsiCaixa sin limitación geográfica alguna, así como a los Terceros² con los que la Fundación se relaciona.

3 Responsable del Sistema Interno de Información

El Patronato de la Fundación ha nombrado como órgano responsable del Sistema de Información al Comité Ético de IrsiCaixa, que ha delegado en el Responsable del Departamento Legal las facultades de gestión de las comunicaciones y tramitación de expedientes. El Responsable del Sistema de Información ejerce su cargo con independencia del Patronato y demás órganos de dirección de IrsiCaixa, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

4 Canales internos de comunicación

IrsiCaixa pone a disposición de su Personal trabajador y de Terceros los siguientes canales para plantear Irregularidades:

¹ Personal trabajador: Se entiende a los/las integrantes de los órganos de gobierno, personal directivo, empleados/as, trabajadores/as, o empleados/as temporales o bajo convenio de colaboración, personal voluntario, becarios/as y trabajadores/as en periodos de formación con independencia de que perciban o no una remuneración. Se considerará también Personal trabajador a efectos de esta Política: (i) las personas con relación laboral o estatutaria ya finalizada, y (ii) las personas cuya relación laboral no haya comenzado (proceso de selección o negociación precontractual).

² Terceros: Todos los terceros con los que IrsiCaixa se relaciona (esto es, proveedores, colaboradores, entre otros).

- i. Se habilita el Canal de Comunicaciones disponible las 24 horas del día, accesible a través de la página web y la intranet de IrsiCaixa.
- ii. Igualmente podrán enviarse las comunicaciones por correo postal a: IrsiCaixa, Hospital Germans Trias i Pujol. Ctra del Canyet, s/n 08916 Badalona (Barcelona), a la atención del Responsable del Departamento Legal, o a otra persona integrante del Comité Ético, en su caso.
- iii. Las comunicaciones también podrán plantearse mediante solicitud de reunión presencial al Responsable del Departamento Legal o a cualquiera de las otras personas integrantes del Comité Ético.

En aquellos casos en los que el informante haya optado por realizar la comunicación de una Irregularidad directamente a su superior jerárquico o a otra persona del Personal trabajador, dicha persona deberá trasladarla:

- a) al Responsable del Departamento Legal, en su condición de responsable del Sistema de Información, o
- b) en caso de afectar la Irregularidad al Responsable del Departamento Legal (o a una persona del Personal trabajador bajo su supervisión directa), a los demás miembros del Comité Ético.

En caso de incumplimiento por parte de estas personas del Personal trabajador de la obligación de trasladar debidamente la comunicación recibida, la misma no quedará bajo el ámbito del Sistema de Información de IrsiCaixa y no podrá asegurarse el cumplimiento de las garantías y derechos que el mismo prevé, dado que ni el Responsable del Departamento Legal ni los demás miembros del Comité Ético tendrán conocimiento de su existencia.

Si alguien está en peligro inminente o se trata de una situación que requiera asistencia de emergencia, deberá comunicarse la situación a los servicios de emergencia y no a través de los canales de comunicación de Irregularidades.

4.1 Canales externos

Sin perjuicio del derecho del Personal trabajador y Terceros a informar sobre Irregularidades externamente a la autoridad competente, IrsiCaixa fomenta el uso preferente de los canales internos anteriormente detallados, para poder gestionar de la mejor manera y a la mayor celeridad posible las Irregularidades.

En Cataluña se ha designado como autoridad competente a la Oficina Antifraude “Oficina Antifrau de Catalunya”³.

³ Link a la web de la “Oficina Antifrau de Catalunya”: <https://www.antifrau.cat/es>

5 Principios configuradores del Sistema Interno de Información y del Canal de Comunicaciones

El Sistema Interno de Información de IrsiCaixa, así como el Canal de Comunicaciones, se rige por los siguientes principios:

- **Anonimato, seguridad y confidencialidad:** con la finalidad de que los/as informantes alcen la voz y se sientan seguros a la hora de hacerlo, IrsiCaixa permite la comunicación anónima de Irregularidades. Así mismo, el Sistema de Información, así como el Canal de Comunicaciones, cuenta con las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para prevenir el riesgo de divulgación, indisponibilidad y pérdida o destrucción de la información.

IrsiCaixa garantiza, en cumplimiento con la legislación aplicable en materia de protección de datos, la confidencialidad de la identidad del informante de buena fe, de las personas sobre las que pueda versar comunicación, así como de la información proporcionada, siempre que sea posible y en todas las etapas del proceso.

- **Celeridad en la gestión e investigación de las comunicaciones:** IrsiCaixa tramita con celeridad y diligencia todas las comunicaciones recibidas, garantizado que estas sean investigadas de la manera más efectiva y eficiente posible, evitando demoras innecesarias y dando respuesta a los/as informantes en el tiempo establecido legalmente.
- **Objetividad e imparcialidad:** la información recibida a través de los canales que integran el Sistema Interno de Información de la Fundación es procesada de manera justa, objetiva e imparcial, evitando en todo momento la existencia de conflictos de intereses que puedan vulnerar la objetividad e imparcialidad de la investigación.
- **Prohibición de represalias:** IrsiCaixa no tolera ningún tipo de intimidación o represalia, incluida la amenaza y la tentativa de represalia, contra el/la informante de buena fe, sus allegados o cualquier persona que le asista en este proceso. Los actos de represalia incluyen, entre otros, el trato discriminatorio o desfavorable, el descenso de categoría o la denegación injusta de un ascenso, la modificación de las condiciones laborales o la rescisión del contrato.
- **Respeto a la legislación aplicable y los derechos de todas las partes:** IrsiCaixa se compromete a llevar a cabo investigaciones internas de manera objetiva, exhaustiva, profesional, con pleno respeto a la ley aplicable, a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas. Así mismo, la Fundación respeta el derecho de la persona afectada a ser escuchada una vez informada de las acciones u omisiones que se le atribuyen.

6 Disposiciones finales

6.1 Aprobación, entrada en vigor y modificación de la Política

La presente Política ha sido aprobada por el Patronato de IrsiCaixa.

De la misma forma, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Patronato de IrsiCaixa por iniciativa propia o a propuesta del Comité Ético y comunicada al Personal trabajador.

6.2 Interpretación

Corresponde al Responsable del Departamento Legal, por delegación del Comité Ético, resolver las dudas y las discrepancias que pueden surgir acerca de la interpretación y la aplicación del contenido de esta Política.

6.3 Incumplimiento y comunicación de Irregularidades

IrsiCaixa no tolera violaciones de esta Política. El incumplimiento de la misma dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias oportunas que, dependiendo de las circunstancias, pueden incluir el despido.

El Personal trabajador de IrsiCaixa que sospeche de forma razonable de posibles incumplimientos de la presente Política, deben ponerlo en conocimiento del Comité Ético.

6.4 Normativa relacionada

Sin perjuicio de las demás normas internas relevantes a los efectos de esta Política, las normas internas que se relacionan a continuación guardan relación con aspectos clave de la misma expuestos en esta normativa:

Políticas / Normas y Procedimientos
Código de Conducta
Procedimiento de Gestión de Comunicaciones e Investigaciones Internas